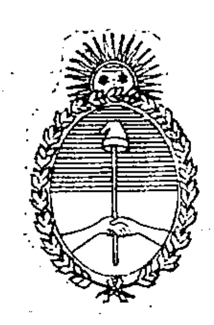
19810204

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 4 de febrero de 1981

NUMERO 24.600

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5428

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 812-6697

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

PUEBLO INDEPENDENCIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Instrumentada por Escritura Pública Nº 1.176, del 26 de setiembre de 1980, al Folio 3838, ante el Escribano Alfredo Rueda (h.). — 1º) Socios: a) Cruz Alta, Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de diciembre de 1920, bajo el Nº 148, folio 31, Libro 41, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 1164, piso sexto, of. 14, Capital Federal. — b) Compañía Azucarera del Norte, Sociedad Anónima, inscripta el 12 de noviembre de 1935 al folio 405, Libro 8 del Registro Público de Comercio de San Miguel de Tucumán, con domicilio en Estación La Encantada, Provincia de Tucumán, c) Azucarera La Trinidad S.A., inscripta el 1º de noviembre de 1978 con el número 61, folios 322|32, Tomo 7 del Registro Público de Comercio de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, con domicilio en la calle 9 de Julio 280, locales 7 y 8 San Miguel de Tucumán. — d) Compañía San Pablo de Fabricación de Azúcar S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1921, con el número 75, al Folio 6 del Libro 41, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Nacionales, con domicilio en la calle Suipacha 552, piso 5º Capital Federal. — e) Sociedad Anónima Córdoba del Tucumán, Agrícola, Industrial y Comercial, inscripta en el Registro Público de Comercio al 1º de marzo de 1962, bajo el Nº 436, al Folio 19 del Libro 56, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, con domicilio en la calle Suipacha 552 piso 5º, Capital Federal. — 2º) Denominación Social: PUEBLO INDEPENDENCIA S. A. — 3º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La adquisición y explotación del Ingenio Santa Rosa, sito en el departamento de Monteros, Provincia de Tucumán. — b) La construcción, adquisición y explotación de fábricas de papel y destilerías del alcohol, alcohol anhidro y derivados de la sucroquímica y|o cualquier otro derivado de industria del azúcar. — c) La comercialización, compra, venta, exportación de azúcares, papeles, alcoholes y|o cualquier otro producto y derivados de la industria azucarera, cañas de azúcar y|o derivados; d) Explotación de establecimientos agropecuarios, madereros y de forestación: e) Importación y exportación de materias primas o maquinarias destinadas a la producción y elaboración de azúcares o derivados, por sí o mediante la promoción de consorcios a estos fines. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4º) Capital Social: Cinco mil millones de pesos ($ 5.000.000.000), correspondiendo mil millones de pesos como aporte a cada uno de los constituyentes, representado por 5.000.000 de acciones, ordinarias, al portador de pesos 1.000 valor nominal cada una y derecho a 1 voto por acción. — 5º) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Administración y Fiscalización: Un Directorio constituido por 3 a 11 miembros con mandato por un año. — Presidente: Dr. Jaime José Gregorio Nougues. — Vicepresidente: Ingeniero Jorge Raúl de Prat Gay. — Directores: Fernando Secundino del Corazón de Jesús Nougues; Señor Eduardo Dip; Dr. Horacio Bartolomé Ibarreche, Contador Mario Luciano Petracca. — Síndico Titular: Dr. Carlos María de Jesús Santillán. — Síndico Suplente: Dr. Bernardo Pedro Carlino. — 7º) Representación Legal: Ejercida por el Presidente del Directorio o por dos Directores en forma conjunta, designados por el Directorio. — 8º) Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — 9º) Domicilio Social: Tucumán 811, piso 3º Capital Federal. — En Buenos Aires, a los 30 días del mes de enero de 1981. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

El Presidente.

$ 324.000 — Nº 46.271

VERTANESS INMUEBLES

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo de I.G.P.J. 3|79. — 1) Socios: Pedro Vertanessian, argentino, viudo, comerciante, de 56 años, L. E. Nº 4.213.371, domiciliado en Arribeños 1556, 3, A, Capital; Luis Horacio Vertanessian, argentino, soltero, escribano, de 24 años, D.N.I. Nº 11.955.906, domiciliado en Arribeños 1556, 3, A, Capital; Andrés Francisco Alvarisqueta, argentino, soltero, comerciante, de 23 años, D. N. I. Nº 13.754.572, domiciliado en Olazábal 2089, Capital; Daniel Horacio Russo, argentino, soltero, abogado, de 24 años, D.N.I. 12.089.292, domiciliado en Darwin 230 La Lucila, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 16|12|80. — 3) Denominación: VERTANESS INMUEBLES S. A. — 4) Domicilio Social: Lavalle 1634, piso 10, departamento E, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, cesión, mandato, consignación, distribución y comercialización de los productos relacionados con su actividad industrial, y a la explotación de patentes de invención, marcas, diseños, modelos nacionales y|o extranjeros vinculados con su objeto social, su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Mediante la elaboración, transformación y fabricación de toda clase de bienes, materias primas, productos y subproductos utilizados en la construcción de inmuebles. — Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, relacionadas con su objeto social, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios y|o de terceros con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, construcción, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de su inscripción. — 7) Capital: El capital social es de $ 100.000.000, representado por 100.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.— cada una de valor nominal, con derecho a un voto por acción. — 8) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, éste en su caso. — 9) La administración de la sociedad está a cargo del Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, durarán en sus funciones dos ejercicios. — 10) Presidente: Pedro Vertanessian. — Vicepresidente: Luis Horacio Vertanessian. — Síndico Titular: Jorge Koundukdjian. — Síndico Suplente: José Camilo Vargas. — 11) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — La Asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. — Tienen las atribuciones y los deberes que les confiere el artículo 294 de la Ley Nº 19.550. — En cuanto a las retribuciones para el síndico las fija la Asamblea. — 12) Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 330.000 — Nº 46.280

CONTASUMA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 13 de julio de 1979 pasada al folio 1.594 del Registro 204 de Capital, la sociedad CONTASUMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, de acuerdo a lo resuelto por las Asambleas Generales Extraordinarias del 31 de octubre de 1978 y 15 de mayo de 1979, aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución Nº 8.324 de 20 de octubre de 1980, aumentó el capital de $ 100.000 a pesos 100.100.000, y adecuó los Estatutos a la Ley Nº 19.550. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Tucumán 676. Duración: Hasta el día

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|2|81 (8 págs.)

20 de febrero del año 2.061. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) La fabricación, reparación y comercialización dentro o fuera del país de máquinas y equipos para oficina, así como también de sus accesorios. b) La importación y exportación. c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 100.100.000, representado por 100.100.000 acciones de 1 peso valor nominal cada acción. Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador, o nominativas endosables o no, según se disponga al emitirlas. Administración y Representación: Directorio, compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 [illegible] mandato por tres años. La Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o vicepresidente en forma indistinta, cuyas firmas obligan a la sociedad. Fiscalización: Síndico titular, que durará un 1 año en su función, la asamblea elegirá además un síndico suplente por igual término. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$150.000 — Nº 46.285

FARRAN Y ZIMMERMANN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por actas de asamblea del 26 de mayo de 1977 y 21 de mayo de 1979, transcriptas en las escrituras públicas Nos. 345 y 346 otorgadas en Buenos Aires, ambas el 18 de octubre de 1979 por ante el Registro Nº 466, la sociedad FARRAN Y ZIMMERMANN S. A., aumentó el capital social reformándose el artículo 5º del Estatuto en la siguiente forma: Art. 5º: El capital social es de $ 378.173.100, representado por 378.173.000 acciones ordinarias de un peso cada una. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse al órgano de Contralor.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 46.294

LEXA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Resolución I.G.P.J. Nº 10.658 del 9 de diciembre de 1980, se conformó el contrato constitutivo de la Sociedad "Lexa S. A.", instrumentado por escrituras públicas Nos. 265 y 279 ante el Registro Nº 1.036, y otorgadas en la ciudad de Buenos Aires el 14 y el 27 de noviembre de 1980. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo. — 1) Socios; Rafael Fabbri, italiano, casado, nacido el 3 de setiembre de 1922, comerciante C. I. Pol. Fed. Nº 2.397.495, domiciliado en Terrada 5458; Juan Horacio Fabbri, argentino, casado, nacido el 6 de noviembre de 1949 C. I. Nº 6.258.193, comerciante domiciliado en Barzana 1814; Luis Andrés Fabbri, argentino, casado, nacido el 22 de junio de 1953, C. I. Nº 6.858.224, comerciante, domiciliado en Baunes 2317; y Rafael Oscar Fabbri, argentino, soltero, nacido el 16 de octubre de 1959 C. I. Nº 8.715.769, comerciante, domiciliado en Terrada 5458, todos de Capital Federal. — 2) Fecha de Instrumento: 14 de noviembre de 1980 y 27 de noviembre de 1980. — 3) Denominación: LEXA S. A. — Domicilio Social: Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante compra, venta, exportación, importación representación, depósitos, comisiones, consignación y distribución de los artículos industriales que se relacionarán más adelante, sean o no de su producción. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento y transformación de telas, hilados y tejidos naturales, artificiales o plásticos, como asimismo sus procesos industriales de corte y confección, para la obtención de prendas de vestir y/o artículos deportivos de derivados textiles, en cualquier etapa de su elaboración, fabricación o puesta en condiciones de utilización. — 6) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000. — 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Rafael Fabbri; Vicepresidente: Teresa Jesús Torres de Fabbri; Director: Juan Horacio Fabbri; Director: Luis Andrés Fabbri; Director: Rafael Oscar Fabbri; Síndico titular: Pedro Callea; Síndico suplente: Jorge Katzman. — Se fija domicilio legal en la calle Nogoyá 2655, de Capital Federal.

El Presidente.
$ 240.000 — Nº 46.295

ARTECO

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Guillermo José Limeres, argentino, nacido el 23 de febrero de 1950, soltero, arquitecto, D. N. I. Nº 8.315.480, domiciliado en Canalejas 2646, de esta Capital Federal; Hugo Arturo Clemente Taglioretti, argentino, nacido el primero de mayo de 1950, soltero, arquitecto, Libreta de Enrolamiento Nº 8.400.532, domiciliado en San Pedrito 551 Capital Federal; Víctor Angel Pérez, argentino, nacido el 20 de abril de 1950, casado, maestro mayor de obras, D. N. I. Nº 8.376.410, domiciliado en San Pedrito 577, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 18 de setiembre de 1980. — Denominación: ARTECO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lafuente 539, primer piso, Capital Federal. — Objeto: Proyecto, dirección, construcción, reconstrucción, refacción y/o remodelación de obras públicas y/o privadas, asimismo la compra, venta, permuta, cesión o dación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o rurales. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1, valor nominal cada una. — Directorio: Compuesto de uno a cinco miembros con mandato por dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea debe designar un suplente por el mismo término. Presidente: Guillermo José Limeres; Vicepresidente: Hugo Arturo Clemente Taglioretti; Vocal: Víctor Angel Pérez; Síndico titular: Dr. Norberto Gerardo: Síndico suplente: Dra. Rita Alicia Peredník. — Representación Legal: A cargo del Presidente y el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de un voto.

El Presidente.
$ 156.000 — Nº 46.298

TUBOS FLEXIBLES

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Adecuación de los Estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550, y posterior modificación. — Se hace saber por un día: 1º) Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de TUBOS FLEXIBLES, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 2º) Fechas de Adecuación y Modificación: Escrituras Nº 86 del 22/2/79, y Nº 1.239 del 19/9/80, pasadas por ante el Registro Nº 557, de la Capital Federal. — 3º) Domicilio: Florida 930, piso 5º, oficina "A". — 4º) Objeto: Industriales: Mediante la fabricación o industrialización en forma directa o en participación, de artículos de goma, plásticos y metales; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, comercialización importación y exportación de artículos de goma, plásticos y metales. — 5º) Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital: $ 250.000 representado por 25.000 acciones ordinarias nominativas y no endosables de $ 10 valor nominal cada una, de 5 votos por acción. — 7º) Administración: Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de cuatro y un máximo de doce, que durarán un año pudiendo ser reelectos. — 8º) Representación Legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en ausencia o impedimento del primero. — 9º) Fiscalización: Un Síndico titular y un Síndico suplente, que durarán un año. — 10) Cierre de Ejercicio: El treinta de setiembre de cada año.

El Presidente.
$ 150.000 — Nº 46.303

CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Guillermo Agustín Massa, argentino, casado, arquitecto, D. N. I. 8.260.399, nacido el 11 de abril de 1947, domiciliado en Reclus 841 San Isidro, Pcia. de Bs. Aires; Ricardo Olaviaga, argentino, casado, licenciado en administración de empresas, L. E. 4.369.224, nacido el 8 de marzo de 1941, domiciliado en Centeno 3175, Capital Federal; Luis Martín Olaviaga, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1949, divorciado, ingeniero agrónomo, L. E. Nº 7.887.609, domiciliado en Centeno 3175, Capital Federal; Sergio Alberto Gatti, argentino, nacido el 14 de octubre de 1943, casado, L. E. 4.422.069, agrimensor, domiciliado en Independencia 2328, piso 5º, Capital Federal; Jorge Luis Bossi, argentino, nacido el 30 de noviembre de 1942, casado, L. E. 4.389.317, ingeniero civil, domiciliado en Arenales 2731, Florida, Pcia. de Bs. Aires; y Juan Benito Mulleady, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1932, C. I. Policía Federal 2.186.698, divorciado, empresario, domiciliado en Centeno 3175, Capital Federal. — 2) Escrituras Públicas de fechas: 8/10/79, 9/5/80 y 9/9/80. — 3) CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS S. A. — 4) Centeno 3175, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Construcción, reparación, reacondicionamiento de toda clase de edificios, canchas, pisos e instalaciones deportivas; b) Industrial: Producción, elaboración y fabricación de aparatos implementos, ropa y/o elementos y accesorios utilizados en la práctica de los deportes; c) Mandatos y Servicios: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones gestiones de negocios y administración de bienes de capital. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1.000 v/n. cada una, con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 3 y 6 miembros con mandato por 2 años. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y de un Síndico suplente, por el término de 2 años. — El órgano administrador está compuesto así: Presidente, Guillermo Agustín Massa; Vicepresidente, Ricardo Olaviaga; Directores: César Enrique José Anaya, Sergio Alberto Gatti, Jorge Luis Bossi y Juan Benito Mulleady. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Salvador Russo; Síndico suplente, Rubén Bourg. — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$ 210.000 — Nº 46.316

DISTRIBUIDORA DIMEXA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Gil Tapia, argentino, casado, comerciante, nacido el 6 de febrero de 1936, L. E. Nº 5.160.269, domiciliado en Jorge Newbery 1660, 11 "A", Capital Federal; Benjamín Banszczyk, argentino, comerciante, divorciado, nacido el 31 de marzo de 1940, L. E. 4.317.774, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1640, 7º "D", Capital Federal; Eduardo Rafael Antonio Martínez, argentino, comerciante, nacido el 27 de marzo de 1940, L. E. 4.887.268, manifiesta ser casado con María Cristina Goicochea y hallarse separado de hecho de la misma sin voluntad de unirse y en trámite judicial de divorcio, domiciliado en Tucumán 715, planta baja, Capital Federal; y Jorge Eduardo Ruiz, argentino, casado, comerciante, nacido el 14 de enero de 1941, L. E. 4.260.134, domiciliado en República de la India 3107, piso 8º, Capital Federal. — 2) Escritura Pública del 2 de diciembre de 1980. — 3) DISTRIBUIDORA DIMEXA S. A. — 4) Calle Uruguay 660, piso 6º, letra "D", Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de materiales y elementos destinados a la construcción de obras civiles e industriales. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 100.000.000, dividido en 100.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v/n. cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. La representación legal está a cargo del Presidente o del Vicepresidente, en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por 1 año. Presidente: Benjamín Banszczyk. Vicepresidente: Roberto Gil Tapia. Directores: Jorge Eduardo Ruiz y Eduardo Rafael Antonio Martínez. Síndico titular: Marcos Weisfeld. Síndico suplente: Daniel Alberto Naftulewicz. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) La Sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resol. I.G.P.J. Nº 3/79.

El Presidente.
$ 174.000 — Nº 46.318

SERVICOC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Norberto D'Angeli, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de mayo de 1943, C.I. Policía Federal 4.405.145, domiciliado en Avda. Libertador 5292, 6º piso, Capital Federal; Jorge Luis Prada, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 15 de diciembre de 1944, L. E. Nº 4.443.532, domiciliado en Castex 3472, 8º "A", Capital Federal, y Luis Oscar Vittori, argentino, casado, contador público, nacido el 18 de febrero de 1946, L. E. Nº 7.769.526, domiciliado en Benito Juárez 3773, Capital Federal. — 2) Escritura pública del 13 de noviembre de 1980. — 3) SERVICOC S. A. — 4) Calle Maure 2961, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de productos alimenticios. Industriales: Elaboración de productos alimenticios. Servicios: Servicios integrales de gastronomía en comedores pertenecientes a organismos nacionales municipales, provinciales y/o privados. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 30.000.000, dividido en 30.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v/n. cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por 1 año. — Organo Administrador: Presidente, Jorge Norberto D'Angeli; Vicepresidente: Luis Oscar Vittori; Directores titulares: Jorge Luis Prada, Haydée Barbeito de D'Angeli; y Adolfo Barbeito. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Gerardo Sánchez; Síndico suplente: Mario Ernesto Kaminker. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — 11) La Sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resolución I.G.P.J. Nº 3/79.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 46.310

ALIMENTOS CRUDOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Norberto D'Angeli, argentino, casado, comerciante, nacido el 2 de mayo de 1943, C. I. Policía Federal 4.405.145, domiciliado en Avda. Libertador 5292, 6º piso, Capital Federal; Jorge Luis Prada, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido el 15 de diciembre de 1944, L. E. 4.443.532, domiciliado en Castex 3472, 8º "A", Capital Federal; y Luis Oscar Vittori, argentino, casado, contador público, nacido el 18 de febrero de 1946, L. E. 7.769.526, domiciliado en Benito Juárez 3773, Capital Federal. — 2) Escritura pública del 13 de noviembre de 1980. — 3) ALIMENTOS CRUDOS S. A. — 4) Calle Maure 2961, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y de terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, consignación, representación, distribución, importación y exportación de productos alimenticios. Industriales: Elaboración de productos alimenticios. Servicios: Servicios integrales de gastronomía en comedores pertenecientes a organismos nacionales municipales, provinciales y/o privados. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 50.000.000, dividido en 50.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v/n. cada una y con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: A cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente, por 1 año. — Organo Administrador: Presidente, Jorge Luis Prada; Vicepresidente, Jorge Norberto D'Angeli; Directores titulares: Luis Oscar Vittori, Haydée Barbeito de D'Angeli y Adolfo Barbeito. — Organo Fiscalizador: Síndico titular, Gerardo Sánchez; Síndico suplente, Mario Ernesto Kaminker. — 9) Representación Legal: A cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en su caso. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — 11) La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3/79.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 46.320

[illegible]

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: 1) Socios: Sturino Pedro, viudo de sus primeras nupcias de doña Clementina Carmen Romoli, argentino, nacido el 23 de agosto de 1909, con L. E. 1.106.958, comerciante, domiciliado en la calle Olazábal 3205, 8º piso "C" Capital; Trill de Vidal Francisca, casada en primeras nupcias con don Antonio Vidal, española, comerciante, nacida el 21 de julio de 1917, con C. I. Nº 3.98[illegible], expedida por la Policía Federal, domiciliada en la calle Olazábal [illegible]5, 7º piso "B", Capital Federal; y Sturino de Vidal Beatriz Carmen, casada en primeras nupcias con don José María Vidal Trill, argentina, nacida el 31 de octubre de 1942, con D. N. I. Nº 4.702.602, comerciante, domiciliada en la calle El Maestro 1525, de San Miguel, Pcia. de Bs. Aires, acci-

entalmente aquí. — 2) Fecha de Instruiento de Constitución: Escritura del 20|)|80. — Escribano Antonio Martínez, Reistro Nº 152. — 3) Denominación Social: JIVAL S. A. — 4) Domicilio: Lavalle 66, piso 11 "B", Capital Federal. — 5) bjeto: La Sociedad tiene por objeto reizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, en cualquier pun- del país y del extranjero a las siguien-s actividades: Inmobiliarias: Mediante compra, venta, permuta, arrendamien-, fraccionamiento, loteo, administración explotación de toda clase de bienes inuebles, urbanos o rurales, incluso opeciones comprendidas en las leyes y reamentaciones sobre propiedad horizonl. Constructora: Mediante la construcón, refacción, reparación y manteniiento de inmuebles urbanos y rurales, clusive por el sistema de propiedad hozontal y de obras públicas y privadas. omerciales: Mediante la compra, venta, iportación, exportación y distribución materiales para la construcción. Para cumplimiento la sociedad gozará de ena capacidad jurídica, pudiendo ejecur los actos, contratos u operaciones recionadas con el objeto antedicho. — 6) lazo: 99 años, contados desde su inscripón en el Registro Público de Comercio. - 7) Capital: $ 50.000.000, en acciones dinarias al portador de un peso. — 8) dministración a cargo de uno a cinco rectores titulares con mandato por dos ños. — Fiscalización a cargo de un Sínco titular y un suplente por un año. — residente: Pedro Storino; Vicepresiden-: Beatriz Carmen Storino de Vidal. irectora titular: Francisca Trill de Vil. Síndico titular: Contadora Pública acional doña Elsa Seoane de Landau. índico suplente: Contador Público Naonal don Ricardo Gustavo Landau. — Representación: Corresponde al Predente del Directorio o al Vicepresidente su caso. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 junio de cada año. — La sociedad dopta el Estatuto Modelo de la Inspecón General de Personas Jurídicas Nº 3|). — Aprobado por Resolución Nº 9.716, el 28|11|1980.

El Escribano.
$ 264.000 — Nº 46.321

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ONLY SERVICE

SOCIEDAD
DE RESONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día contrato ons[illegible] 1) Socios: Alberto Eduardo Musso, argentino, [illegible]do de 40 años, C. I. 5.876.970, comerciante; Martha [illegible]ández de Musso, argentina, casada, nacida 1º|8|1939 L. C. 3.884.466, comerciante, ambos domiciliados en Pedro Goyena 187, Castelar, Pcia. de Bs. As. 2) ONLY SERVICE S.R.L. 3) Viamonte 1479, piso 0, of. C. Capital. Fecha constitución: 6 diciembre 1980. 5) Realizar por cuena propia de terceros o asociada a terceos: asesoramiento de sociedades comeriales, asociaciones civiles, organismos statales, provinciales, municipales, emresas, sociedades del estado, sociedades ixtas y organismos autárquicos en todo concerniente a selección de personal su provisión por cuenta propia o de tereros en cualquiera de sus formas y moos y condiciones: de personal eventual para servicios eventuales, administraión de los mismos ya sea temporario y|o ermanente, explotación del ramo publiitario, estudio de mercados, cobranzas y epresentaciones de personas físicas o judicas ya sean nacionales o del exterior on relación a su objeto. 6) 10 años a artir de la fecha de su inscripción en el rganismo Registral. 7) Tres millones de esos. 8) y 9) Ambos socios gerentes y firma social en forma indistinta cualesquiera. 10) Ambos socios indistintamente. 11) 31 diciembre de cada año.

El Gerente
$ 126.000 — Nº 1.518

CONSULTEC

SOCIEDAD
DE RESONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la ley 19.550 modificado por la ley número 21.357, se hace saber por un día. Constitución: 1) Carlos Ernesto Belton, argentino, casado, L. E. 5.611.836, 6|4|1937, comerciante. Leonardo Miguel Cusnir, argentino, casado, L. E. 7.823.037, 15|10|1949, comerciante, ambos domiciliados en Manzanares 2096, piso 1º, "D", Capital. Norberto Luis Mazzoni, argentino, casado, C. I. 3.088.685, 10|12|1935, ingeniero, Callao 555, piso 5º, "B", Capital. 2) 20|10|1980. 3) CONSULTEC S.R.L. 4) Manzanares 2096, piso 1º, "D", Capital Federal. 5) La importación, exportación, distribución, representación y venta de computadoras, periféricos e instrumentación electrónica. 6) 10 años desde su inscripción en el Organo respectivo. 7) $ 18.000.000. 8) 9) A cargo de los tres socios en sus cargos de gerente, conjuntamente dos cualesquiera de ellos. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$ 84.000 Nº 1.513

T E S E L A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Ley Nº 21.357, se hace saber por un día. Reforma: 2) 3-11-1980. — Fecha de la reunión: 10-10-1980. — 3) TESELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Santiago del Estero 158, Capital Federal. — Reforma del artículo 4º del contrato social. — 7) $ 45.000.000.

El Socio Gerente.
$ 36.000 — Nº 1.518

KAMPOMARINO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 29 de diciembre de 1980. — Yasuaki Nojiri, Kazuro Nakagome, únicos socios de KAMPOMARINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, convienen elevar el capital de la sociedad de $ 100.000 a la suma de $ 42.400.000.

El Socio.
$ 36.000 — Nº 1.528

F I R F R E

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al artículo 10 de la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 21.357 hace saber por un día: Escritura: 24|10|80, ante escribano Alejandro N. Roca, folio 5.250, Registro 585 de Capital Federal. — Socios: Gaetano Barbiano di Belgioioso, italiano, nacido el 23 de agosto de 1927, casado, con Documento Nacional de Identidad número 92.317.769, comerciante, domiciliado en la calle Cerrito número 1364, de esta Ciudad; Giovanna Guasti de Barbiano di Belgioioso, italiana, nacida el 5 de agosto de 1937, comerciante, casada, con Documento Nacional de Identidad número 92.331.815, domiciliada en la calle Cerrito 1364, de esta Ciudad. — Denominación: FIRFRE S.R.L. — Objeto: el objeto de la sociedad será la compra, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, urbanizaciones y loteos y fraccionamientos, inclusive la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y demás disposiciones aplicables a la vivienda en general. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital: se fija en la suma de 50.000.000 de pesos, dividido en cinco mil cuotas de diez mil pesos cada una, que se integran de la siguiente forma: Gaetano Barbiano di Belgioioso, cuatro mil novecientas noventa cuotas o sea cuarenta y nueve millones novecientos mil pesos; Giovanna Guasti de Barbiano di Belgioioso, diez cuotas o sea cien mil pesos, dichos importes se integran en un cincuenta por ciento en este acto obligándose a integrar el cincuenta por ciento restante una vez inscripto el contrato social. — Administración: la administración y dirección de la sociedad estará a cargo en forma indistinta del señor Santiago Tomás Soldati y de la señorita Nélida Julia del Retiro a quienes se desig-

man gerentes en este acto. — Podrán al efecto realizar toda clase de operaciones civiles y comerciales de acuerdo al código civil y al código de comercio y a la Ley Nº 19.550 con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al objeto social o fianzar garantías a terceros. Domicilio: la sociedad tiene su domicilio legal en la calle Marcelo T. de Alvear número 684, piso sexto, de la Capital Federal. — Duración: 50 años contados desde la fecha del presente contrato. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 216.000 — Nº 46.356

SAN MARTIN CREW SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 21 de mayo de 19**, pasada ante el escribano Juan José Hervás Ibáñez, la sociedad "SAN MARTIN CREW SERVICE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" reformó su contrato social parcialmente, aumentando su capital con motivo del ingreso a la sociedad de: Josefa Luisa San Martín, argentina, soltera, comerciante, nacida el 19 de marzo de 1921, C. I. Capital Federal 6.499.840, domicilio Santa Fe 1158, piso 7º, Capital. Carolina Nidia San Martín, argentina, soltera, comerciante, nacida el 15 de noviembre 1925, Cédula Identidad Capital Federal 7.059.483, domicilio Santa Fe 1185, 7º, Capital. María Carmen San Martín de Lanaro, argentina, casada, comerciante, nacida el 20 de setiembre 1931, C. I. Capital Federal 6.473.549, domicilio: Marcelo T. de Alvear 1205, 5º, C, Capital. Aldo Ernesto Lanaro, argentino, casado, médico, nacido el 29 de enero de 1920, C. I. Policía Capital Federal 1.736.697 domicilio Marcelo T. de Alvear 1205, 5º, C. Capital, quienes integran su capital en dinero en efectivo y por la suma total de $ 1.000.000 en la proporción de $ 205.000 para cada uno de los socios. Por lo cual se modifica la cláusula cuarta: El capital social es de $ 1.500.000, representado por seis cuotas de doscientos cincuenta mil pesos valor nominal cada una, suscriptas e integradas en dinero en efectivo por los socios: David Eduardo San Martín, 1 cuota o sea pesos 250.000. Dora Alicia Somovilla, 1 cuota o sea $ 250.000. Josefa Luisa San Martín, 1 cuota o sea $ 250.000. Carolina Nidia San Martín, 1 cuota o sea pesos 250.000. María Carmen San Martín de Lanaro, 1 cuota o sea $ 250.000 y Aldo Ernesto Lanaro, 1 cuota o sea pesos 250.000. — Quinta: Ningún socio podrá vender o ceder sus cuotas a terceros extraños salvo que los demás socios lo autorizaren. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por tres gerentes, designando en tal carácter a David Eduardo San Martín, Dora Alicia Somovilla y María Carmen San Martín de Lanaro, los que tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta... — Octava: Las resoluciones sociales se toman por mayoría de votos, para lo cual, cada cuota de capital les confiere un voto... — Décima: Si alguno de los socios deseare retirarse antes del vencimiento del plazo, deberá comunicarlo con ciento ochenta días de anticipación por telegrama colacionado a los demás socios. Aceptada tal circunstancia... Undécima: La liquidación de la sociedad, en caso de disolución de acuerdo a lo determinado en la Ley 19.550, estará a cargo de los socios gerentes... El resto de las cláusulas conserva la redacción original.

El Socio Gerente.

$ 276.000 — Nº 46.224

DESICA ORFEO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución privada de sociedad. — 1º) Edgardo Jorge Romero, argentino, soltero, 37 años, decorador, D. N. I. Nº 4.431.832, Díaz Vélez 5268, 5º, 20, Capital Federal; Carlos Alfredo Sica, argentino, casado, 34 años, decorador, Libreta de Enrolamiento Nº 7.597.442, Billinghurst 1506, 9º, C, Capital Federal. — 2º) 29 de diciembre de 1980. — 3º) "DESICA ORFEO S.R.L.". — 4º) Florida 716, piso 2º, Oficina "L" Ciudad de Buenos Aires. — 5º) La instalación de locales, la decoración general de interiores, proyectos de arquitectura de ambientes y sus refacciones. — 6º) 20 años desde el 1º de noviembre de 1980. — 7º) 5.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9º) Conjunto de ambos gerentes. — 10) 31 de diciembre.

El Socio.

$ 60.000 — Nº 46.262

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

EL TRIUNFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Fernando Manuel Sarlenga, argentino, casado, 52 años, comerciante, domiciliado en Maipú 621, 7º A, L.E. 4.045.495; Josefina Haydée Iglesias de Blanco, argentina, 41 años, casada, comerciante, domiciliada en Caseros 196, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, L.C. 3.701.139; Gerardo Cid, español, 76 años, casado comerciante, domiciliado en Manuel Zicardo Trelles 1497, 2º piso, Capital Federal, C.I. 1.804.654; Miguel Ricardo D'Amato, argentino, 44 años, casado, comerciante, domiciliado en Cachimayo 86, 1º piso 2, Cap. Fed., L. E. Nº 4.186.869; Rosa Domínguez de Fernández Caramés, argentina, 78 años, viudad, comerciante, domiciliada en Tronador 276, Cap. Fed., L.C. 671.702; Emilio Armando Font argentino, 49 años, casado, comerciante, domiciliado en 11 de Septiembre 3860, Cap. Fed., L.E. 6.110.163; Cayetano Faruffini, italiano 77 años, viudo, comerciante, domiciliado en Estrada 94, Dto. A, Cap. Fed., C.I. 1.652.624; Aldo Angel Gatti, argentino, 28 años casado, comerciante, domiciliado en Santiago Derqui 437, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 10.231.680; Estanislao Godnic, italiano, 56 años, casado, comerciante, domiciliado en Ballivian 2157, Cap. Fed., C.I. 2.471.019; Gonzalo Elisardo Gallardo, argentino, 66 años, casado, comerciante, domicilliado en Pasaje Cafulcurá 2818, Cap. Fed., L.E. 553.734; José Marmolia, Italiano 57 años, casado, comerciante, domiciliado en Avelino Díaz 2523, Capital Federal, C.I. 2.351.082; Jorge Ernesto Moschini, argentino, 47 años, casado, comerciante, domiciliado en Avda Mosconi 2836, Dto. F, Cap. Fed., L.E. 4.099.288; Santiago Juan José Méndez, español, 68 años, casado, comerciante, domiciliado en Evaristo Carriego 936, Cap. Fed., C. I. 1.997.185; Elsa Ida Frank de Okretich, argentina, 47 años, comerciante, casada, domiciliada en Cuenca 2221, Olivos, Pcia. de Buenos Aires, L.C. 2.998.893; Antonio Trufero, argentino, 58 años, casado, comerciante, domiciliado en Iberá 3279, Capital Federal, L.E. 3.030.273; "Elfer" Sociedad Colectiva con domicilio en Corrientes 5206 Cap. Fed., representada por Luis Faletti y Dámaso González Antón, según contrato inscripto el 20|8|1980 bajo el Nº 87, Libro 63 de Contratos privados del Registro Público de Comercio de Cap. Fed.; y "Marveg" Sociedad Colectiva, con domicilio en Corrientes 5206, Cap. Fed., representada por Emilio Rodríguez y José María Sampedro, según contrato que exhiben, inscripto el 11|3|80 bajo el Nº 25, Libro 63 de Contratos Privados del Registro Público de Comercio de Capital Federal. Por instrumento privado de fecha 17 de noviembre de 1980, se constituyó "EL TRIUNFO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Av. Corrientes 5202 de Cap. Fed. La Sociedad tiene por objeto la explotación del fondo de comercio sito en calle Avda. Cánning 292, esquina Corrientes 5202, dedicado el ramo de rotisería, casa de lunch, elaboración y venta de pizza, fainá, fugazza, empanadas, café, despacho de bebidas venta de helados bajo la denominación o enseña comercial "El Triunfo S.R.L.' y|o cualquier otra marca que a partir de la fecha se registre la sociedad para sus productos. Tiene un plazo de duración de noventa y nueve años, a partir del 1º de agosto de 1970, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del contrato, con un capital social de $ 645.000. La sociedad será representada, dirigida y administrada por los señores Gonzalo Elisardo Gallardo, José Marmolia y Jorge Ernesto Moschini, quienes revisten el cargo de gerentes. El ejercicio cerrará el 30 de septiembre de cada año. El uso de la firma social será ejercida por dos cualesquiera de los gerentes en los actos de explotación y administración, en forma conjunta. Podrá ser ejercida por uno cualesquiera de ellos para peticionar ante autoridades nacionales, provinciales o municipales, entidades públicas o privadas y ante la Justicia.

El Abogado.

$ 330.000 Nº 46.282

---

9 DE JULIO 941

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Víctor Narciso Hernáez, argentino, nacido el 3|10|25, casado, comerciante, domiciliado en Callao 1383, 9º, "A", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.220.862; Juan Alberto Luini, argentino, nacido el 24|6|29, soltero, comerciante, domiciliado en Luis Viale 860, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.048.664; Alfredo Lurati, argentino, nacido el 10|5|27, casado, comerciante, domiciliado en Bolivia 366, 4º, "A", Capital Federal, L. E. Nº 4.033.033; Teovaldo Jesús María Mieres, argentino, nacido el 22|7|28, casado, comerciante, domicilaido en Magallanes 1775, Remedios de Escalada, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 4.785.515; Alfredo Oliveau, argentino, nacido el 1º|7|1907, casado, comerciante, domiciliado en Canalejas 2236, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 500.373; José Rosell, argentino, nacido el 19|4|39, casado, comerciante, domiciliado en Migueletes 681, Capital Federal, L. E. Nº 4.290.252; Salvador Toscano, argentino, nacido el 3|5|34, casado, comerciante, domiciliado en Brandsen 1766, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.118.969, Humberto José Toscano, argentino, nacido el 28|5|41, casado, comerciante, domiciliado en Guise 1760, 3º, "A", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.368.150; María Teresa Vuoto de Toscano, argentina, nacida el 29|11|13, viuda, comerciante, domiciliada en Brandsen 1766, Capital Federal, L. C. Nº 3.452.239; Natalio Salvador Federico, argentino, nacido el 18|3|37, soltero, comerciante domiciliado en Dr. Enrique Finocchietto 741 Capital Federal, L. E. Nº 4.204.045; Pablo Ikmar, italiano, nacido el 1º|9|27, casado, comerciante, domiciliado en Allende 3780, Capital Federal, C. I. Nº 2.470.979; Roberto Gutiérrez, argentino, nacido el 13 de julio de 1941, casado, comerciante, domiciliado en Julián Alvarez 640, 7º, "A", Cap. Federal, L. de Enrolamiento Nº 4.373.681; Angeles Manuel María Castañal, argentino, nacido el 12|11|28, casado, comerciante, domiciliado en Zequeira 6148, Dpto. 3, Capital Federal, L. E. Nº 4.487.301; Fernando Manuel Sarlenga, argentino, nacido el 26|11|28, casado, comerciante, domiciliado en Maipú 621, 7º, "A", Capital Federal, L. E. Nº 4.045.495; Avelino Domingo Fernández, argentino, nacido el 17|7|43, casado, comerciante, domiciliado en Solís 148, 8º, "B", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.415.287 y Emilio Rodríguez, español, nacido el 8|5|1905, soltero, comerciante, domiciliado en Esmeralda 570, 7º, "25", Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.172.671. — Por instrumento privado de fecha 7 de octubre de 1980, se constituyó "9 DE JULIO 941, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Lavalle 941, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto la compra y venta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales, su arrendamiento y administración y la explotación comercial de toda clase de negocios atinentes a la gastronomía. — La Sociedad tendrá un plazo de duración de noventa y nueve años computados a partir del 1º de junio de 1980, fecha a la cual se retrotraen los efectos del contrato. — El capital social es de pesos doscientos treinta y un mil novecientos cincuenta ($ 231.950). La sociedad será representada, dirigida y administrada por los socios Sres. Angeles Manuel María Castañal, Emilio Rodríguez, Avelino Domingo Fernández, Fernando Manuel Sarlenga y Víctor Narciso Hernáez, quienes revisten el cargo de gerentes. — El ejercicio cerrará el 31 de diciembre de cada año. — La representación legal y el uso de la firma social podrá ser ejercida por dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Podrá ser ejercida por uno cualesquiera de ellos para peticionar ante autoridades nacionales, provinciales y municipales y ante la Justicia.

El Abogado.

$ 300.000 — Nº 46.28[illegible]

MONTELNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alberto Polinkovsky, argentino, nacido el 23|10|37, soltero, calculista, D.N.I. Nº 4.265.492, domiciliado en San Juan 1171, Capital Federal y Norma Haydée García, argentina, soltera, abogada, nacida el 23|10|45, L. C. Nº 5.248.241, domiciliada en Suipacha 190, 3º piso. 306, Capital Federal y Eduardo Antonio Prez, argentino, nacido el 12|8|49, casado, programador científico, Libreta de Enrolamiento Nº 7.676.974, domiciliado en Tucumán 315, 4º piso, Capital Federal. Por instrumento privado de fecha 24 de noviembre de 1930, se constituyó: "MONTELNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Tucumán 315, piso 4º, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros a realizar instalaciones eléctricas en general, como ser industriales, comerciales y navales, pudiendo en cumplimiento de su objeto comercializar los bienes referidos al mismo, importarlos y exportarlos. — Tendrá un plazo de duración de tres años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, siendo su capital social de pesos un millón doscientos mil. — La sociedad será representada, dirigida y administrada por los Sres. Eduardo Antonio Prez y Alberto Polinkovsky, quienes revisten el cargo de gerentes. — El cierre de ejercicio se producirá el 30 de noviembre de cada año. — La representación legal y el uso de la firma social será ejercida por los gerentes en forma conjunta.

El Abogado.

$ 132.000 — Nº 46.284

ARANOA INGENIERIA CIVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura del 2 de diciembre de 1980, pasada al folio 2388 del Registro 204 de Capital Federal. — Socios: Cónyuges en primeras nupcias Pedro María Aranoa, nacido el 3 de febrero de 1929, español, ingeniero civil, Cédula de Identidad de Policía Federal 2.645.226 e Hilda Ofelia Rosende de Aranoa, nacida el 2 de enero de 1930, argentina, arquitecta, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 2.540.405, ambos domiciliados en Peña 2214, 7º piso, "C", Capital Federal. — Denominación: "ARANOA INGENIERIA CIVIL S.R.L.". — Domicilio Social: En Capital Federal, actualmente en Uruguay 651, 9º piso, oficina J. — Objeto: Tiene por objeto: Realizar construcciones de toda índole, proyección, montaje y ejecución de obras públicas o privadas; edificios civiles e industriales y urbanizaciones; por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; por contrataciones privadas o licitaciones públicas, y la compra, venta, importación, exportación, extracción y elaboración y fabricación de materiales de construcción, materias primas y productos elaborados o semielaborados, para tales fines. — Capital: $ 200.000.000. — Administración: La administración y representación legal de la sociedad será ejercidas por el señor Pedro María Aranoa, con el cargo de gerente. — Duración: hasta el 31 de diciembre del 2000. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

[illegible] — Nº 46.286

AERO CARGAS PEGASO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 1592, folio 247, 10 de agosto de 1979 escribano de esta Capital Federal Augusto Mario Craviotto, Miguel Angel Sanjurjo, Eduardo Jorge Perri, Carlos Alberto Guzmán, socios de "AERO CARGAS PEGASO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" convienen: 1º) Fijar como nuevo domicilio el de la calle Perú 1340, departamento 1º, Capital Federal. — 2º) Elevar el capital social de $ 75.000 a $ 25.000.000 totalmente integrado en bienes que se detallan en la escritura.

El Socio.

$ 6[illegible].000 — Nº 46.283

MENUTTI-LOLEGGIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Clausula Ampliatoria: Se hace saber por un día que atento lo previsto por los reglamentos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, la sociedad "MENUTTI-LOLEGGIO S. R. L." ha incorporado a su contrato social la siguiente cláusula: "Decima Cuarta: Los socios no podrán ceder ni transferir parcial o totalmente sus cuotas sociales, ya sea entre los mismos socio o a terceros ajenos a la sociedad sin la autorización de la Administración de Lotería Nacional y Casinos. — Asimismo, queda establecido que en caso de disolución de la sociedad las explotaciones del PRODE y La Quiniela, caducarán, conforme lo preveen los reglamentos de agencias de la precitada repartición".

El Socio Gerente.

[illegible].000 — Nº 46.3[illegible]

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

Venta: Suipacha 767, de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

☆ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 3.000.—

☆ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 3.000.—

☆ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 3.000.—

☆ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ..... $ 3.000.—

☆ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 3.000.—

☆ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 3.000.—

☆ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 3.000.—

☆ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 3.750.—

☆ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 3.000.—

☆ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 7.500.—

☆ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 3.000.—

☆ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 15.000.—

☆ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 3.000.—

☆ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 3.000.—

☆ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 3.000.—

☆ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyo el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

☆ Nº 191 - Decreto Nº 640
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 3.000.—

☆ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 3.750.—

☆ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 3.000.—

☆ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 3.000.—

☆ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 6.000.—

☆ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal ...... $ 3.000.—

☆ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 6.750.—

☆ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 3.750.—

☆ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION. Aprobación y Reglamento .... $ 4.500.—

☆ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Reglamento de investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .... $ 3.000.—

☆ Nº 201 - Ley Nº 22.285
RADIODIFUSION. Fíjanse los objetivos, las políticas y las bases que deberán observar los servicios de radiodifusión .. $ 4.500.—

☆ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. - Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones Reglamentación de la Ley Nº 22.294 .. $ 5.250.—

☆ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Reglaméntase la Ley Nº 17.801, para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 4.500.—

☆ Nº 204 - Ley Nº 22.364
IMPUESTO DE SELLOS. Modificaciones .... $ 4.500.—

MANDATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Américo Córdoba, argentino, casado, analitas de sistemas, nacido el 11 de octubre de 1945, Libreta de Enrolamiento Nº 7.763.173, domiciliado en Avenida Belgrano 195', 3º "G" Capital Federal; José Francisco Cosimo, italiano, nacido el 16 de noviembre de 1951, empleado, casado, Cédula de Identidad Provincia de Buenos Aires número 2.864.373, domiciliado en Pueyrredón 2824, Lomas del Mirador, Prov. de Buenos Aires y Juan Francisco Cantiano, argentino, casado, comerciante, nacido el 25 de agosto de 1916, L. E. Nº 263.301, domicilaido en Avda. Juan B. Alberdi 5947, Capital Federal. — 2) Fecha del Contrato: 4 de noviembre de 1980. — 3) "MANDATO S.R.L.". — 4) Domicilio: calle Schmidel 6334, Capital Federal. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, como mandataria de terceras personas físicas y/o jurídicas en: producción y agencia de seguros generales; consignación, compra y venta o permuta de automotores nuevos y/o usados, importación y exportación y gestoría del automotor en sus transferencias, patentamientos y trámites respectivos y en las actividades propias y vinculadas en forma precisa con su objeto. — 6) Duración: Diez años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 12.000.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1.000 cada cuota. — 8) Administración: Quedan designados gerentes los tres socios integrantes de la sociedad y para obligarla legalmente será necesaria la firma del Sr. Jorge Américo Córdoba, juntamente con uno cualesquiera de los otros socios. — Para representarla administrativamente o en sede judicial, podrá hacerlo indistintamente cualquiera de los socios. — 9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Gerente.

144.000 — Nº 46.317

EDILPEÑA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Alberto González Winkler nacido el 29 de diciembre de 1939, casado, argentino, Contador Público, domiciliado en la calle Cangallo 3786, 4º piso, departamento "A", titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.304.851; Miguel Mayo Falah, nacido el 21 de mayo de 19.3 casado, argentino, comerciante, domiciliado en la calle República de la India 3025, 4º piso, departamento "B", con Libreta de Enrolamiento número 4.105 152; Constantino Primbas, nacido el 30 de noviembre de 1945, casado, argentino arquitecto, domiciliado en la calle San Martín 881, 3º piso, departamento "E" titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.011.815 y Hugo Joaquín Hojman, nacido el 5 de octubre de 1948, casado, argentino, arquitecto, domicilaido en la calle Añasco 586, titular de la Libreta de Enrolamiento número 6.151.186, todos de la Capital Federal. — Constitución de la Sociedad: Escritura Nº 435 del 13 de noviembre de 1980, pasada ante el escribano Alvaro Etulain, al folio 1396 del Registro 587 a su cargo. — Razón Social: Primera: La sociedad se denomina: "EDILPEÑA, S. R. L.", y tendrá su domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Cangallo 2369, sin perjuicio de poder trasladarlo o establecer sucursales o agencias en cualquier otro lugar del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá una duración de 15 años desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, plazo que podrá ser prorrogado por decisión unánime de los socios. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) La compraventa, permuta, fraccionamiento y cualquiera otra forma de adquisición o enajenación de bienes inmuebles, ya sean urbanos, suburbanos o rurales, así como el arrendamiento o administración de los mismos, ya sea por el régimen común del Código Civil o por el de la Propiedad Horizontal. — II) La realización de todo tipo de construcciones de edificios, para viviendas, oficinas, garajes o comercios, ya sea en terrenos propios o de terceros y efectuar todas las mejoras, refecciones y remodelaciones susceptibles de ser realizadas en inmuebles. — III) La obtención y otorgamiento de créditos —con o sin garantías hipotecarias— para financiar las operaciones de compraventa inmobiliaria que efectúe la sociedad y que no estén comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras o que requieran el concurso público. — IV) La importación y comercialización de mercaderías, materiales, herramientas y maquinarias destinadas a la industria de la construcción. — Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y llevar a cabo toda clase de actos que no estén prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Cuarta: El capital social es de veinte millones de pesos, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben de la siguiente manera: don Alberto González Winkler y don Miguel Mayo Falah: 7.000 cuotas cada uno y, don Constantino Primbas y don Hugo Joaquín Hojman: 3.000 cuotas cada uno. — Los socios integran en este acto el 50 % del capital suscripto, obligándose a integrar el saldo cuando lo requiera la sociedad dentro del término legal. — Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por los cuatro socios quienes quedan designados gerentes, debiendo actuar en forma conjunta el señor Alberto González Winkler con uno cualquiera de los señores Hugo Joaquín Hojman o Constantino Primbas o el señor Miguel Mayo Falah con uno cualquiera de los señores Hugo Joaquín Hojman o Constantino Primbas. — Los gerentes ejercerán la representación legal de la sociedad y tendrán las más amplias facultades para realizar todos los actos que sean necesarios para el cumplimiento de los fines sociales de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 58 y 157 de la Ley de Sociedades, sin más limitación que la prohibición de comprometer a la sociedad en negocios extraños a su objeto u otorgar fianzas, avales o garantías a favor de terceros por operaciones particulares. — Séptima: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año.

El Escribano.

$ 420.000 — Nº 46.325

CONFITERIAS BARILA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CONFITERIAS BARILA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" — Por instrumento privado de fecha 24 de octubre de 1980, doña Corina Laura Aurora Barila o Barila y Ma i argentina, de 61 años, divorciada, L. C. número 1.280.409, comerciante, domiciliada en Avda. Santa Fe 2371, 1º, A, Capital, cedió, vendió y transfirió a Norma Glanys Deambrosio Hernández de Hernández, uruguaya, de 37 años, casada, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 8.543.816, comerciante domiciliada en Villarroel 1090, 10, A, Capital, la cantidad de cinco cuotas sociales de $ 10.— cada una, que constituían la totalidad de su participación social, por el precio total y convenido de $ 5.000.000 abonado en efectivo en ese acto y subrogándola en su mismo lugar y grado con participación en la sociedad a partir de esa fecha. — Presente, José Luis Hernández Borgiani uruguayo, de 39 años comerciante, D.N.I. Nº 92.013.611, casado, domiciliado en Villarroel 1090 10, A, Capital, prestó su conformidad con la cesión mencionada. Según esta cesión la sociedad posee el siguiente: Capital Social: $ 3.750.— representado por 375 cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado de acuerdo a lo siguiente: José Luis Hernández Borgiani: 338 cuotas sociales y Norma Gladys Deambrosio Hernández de Hernández: 37 cuotas sociales.

$ 132.000 — Nº 46.327

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 15 —

Juzgado en lo Civil 15, Secretaría 29, cita por 5 días a CARLOTA MERINO DE RIGOBELLO, ALBERTO RIGOBELLO y herederos y los emp[illegible] que comparezcan a tomar la intervención que les competa en autos: "Gonzalez Nava, Daniel c/Merino de Rigobello Alberto y/o herederos s/acción declarativa s/sumario", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires 26 de diciembre de 1980.
José Eduardo Russo, secretario.

$ 80.000 e. 4/2 Nº 46.277 v. 5/2/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|12|80	MINA GOLDSLAGER de CYGIEL	4|2	6|2|81	46.203	40.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	14|11|80	CELIA AMELIA CARRO	4|2	6|2|81	46.237	40 000
14	27	José Luis Caruso	20|11|80	JUAN ANTONIO FARACE	4|2	6|2|81	46.236	40 000
17	34	Tristán Bravo	10|9|80	JOAQUIN MONREAL	4|2	6|2|81	46.227	40.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|80	ARTURO SANTIAGO BLANCO	4|2	6|2|81	46.204	40.000
30	59	Santiago González Balcarce	10|12|80	IGNACIO ESTEBAN FERNANDEZ	4|2	6|2|81	46.195	40.000

e. 4|2 Nº 1.781 v. 6|2|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por tres días en los autos: "BANCO DEL OESTE S.A. c| DE RENZIS JOSE A. s| Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 29.468) que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H. 40-4503|9218) rematará el próximo viernes 13 de febrero de 1981, a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: El inmueble ubicado en la Ciudad de Bragado, Partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Rivadavia esquina Coronel Falcón. Nom. catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 116, Parcela 15. Consta de: Local con entrada por la esquina, una oficina sobre Rivadavia y una unidad de vivienda compuesta de hall, una habitación, baño y cocina. Con frente a la calle Falcón, una habitación y un gran galpón. Todo ocupado exclusivamente por el demandado, salvo la mencionada vivienda que se encuentra habitada por terceros en calidad de préstamo precario sin ningún tipo de contrato y|o recibo. Clausula 9ª del mutuo hipotecario: "El deudor no podrá bajo ningún concepto celebrar contratos de locación sobre el bien gravado durante la vigencia de este contrato, siempre y cuando el Banco no diera su conformidad por escrito". Visitar: todos los días en horario hábil. Base: pesos 35.426.667. Al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Superficie del terreno: 771,71 m2.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1980. Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.

$ 312.000 e. 4|2 Nº 46.258 v. 6|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica por tres días en los autos: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD c|ISAAC ARNOLDO MORER s|Ejecutivo" (Exp. Nº 41192) que el Martillero José Manuel Pizarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218) rematará el próximo viernes 13 de febrero de 1981, a las 17 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, capital: El inmueble de la calle Campana Nº 51, primer piso, unidad funcional Nº 6 de esta Capital Federal. Consta de Living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y lavadero. Ocupado exclusivamente por el demandado. Base: $ 12.585.333. Al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%, ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 9, 10 y 11 de febrero de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1980. Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

$ 180.000 e. 4|2 Nº 46.259 v. 6|2|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, ha dispuesto en autos: "GREGO, [illegible] y otra s|Cancelación", se publique el siguiente auto: "Buenos Aires 28 de noviembre de 1980. Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo que lleva el número 1209960 cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata con domicilio en la calle Gral. Mosconi 3525, con fecha 4 de noviembre de 1980. — 2) Depositantes: Daniel Oscar Grego y María Esther Grego. — 3) Cantidad depositada: $ 15.000.000. — 4) Tasa nominal de interés: 56 % anual a 30 días. — 5) Vencimiento del depósito, de diciembre de 1980. — 6) Pagadero en Capital Federal. — Felipe M. Cuartero". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 840.000 — e. 15|1 Nº 44.937 v. 4|2|81

Nº 3

El Juzado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber, por cinco (5) días que con fecha 3 de noviembre de 1980 ha sido decretada la quiebra de AGUIMAT S.R.L. con domicilio en la calle Tucumán 1630, cuarto piso, departamento B y establecimiento fabril en la diagonal 155 Nº 5922 del Barrio de Oficiales, Loma Hermosa, Ciudad de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Intímase a la fallida para dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al deudor para que dentro del tercer día cumpla con los requisitos exigidos por el artículo 11 inc. 1 al 7. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, dentro del término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley. Fíjase hasta el día 30 de marzo de 1981 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Síndico: Dr. Guillermo Antonio Lauría, atenderá la presentación de títulos justificativos los días lunes y jueves de 17 a 20 horas, hasta el 30 de marzo de 1981 inclusive en Yerúa 4952 Capital.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 3|2 Nº 5.495 v. 9|2|81

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría de feria, dispone que en autos "CAMBIASSO EMILIO RICARDO s|cancelación certificado dep." se proceda a la cancelación del certificado de depósito transferible número 60.192 por la cantidad de $ 67.953.699, que fuera emitido por la firma Buenos Aires Building Society S.A. de Ahorro y de Préstamos para la vivienda con domicilio en Lavalle 345, Capital, siendo la fecha de emisión 18 de julio de 1980, por 35 días con vencimiento 22 de agosto de 1980 y sus beneficiarios Emilio Ricardo Cambiasso y|o Juana Francisca Mustaccioio, domiciliados calle Fernán Félix de Amador 2370, Olivos, siendo lugar de pago la entidad emisora. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que se autorizará su pago si no se dedujere oposición por tenedor del certificado dentro del plazo de 60 días, a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 20 de enero de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ [illegible] e. 23|1 Nº 45.535 v. 12|2|81

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de "INS-HER S.A." Síndico, Ernesto Horacio García, con domicilio en Av. Córdoba 1585, 3º piso, Dto 5 a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 1981. En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 30 de junio de 1981 a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro de radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado. Para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en 24 horas quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al artículo 107 de la misma Ley.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

e. 3|2 Nº 5.490 v. 9|2|81

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, de la Capital Federal, sito en Callao 635, 2º piso hace saber por el término de cinco días que en los autos: "SUAVESTAR S.A.I.C. y F. s|Concurso Preventivo", se ha fijado como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores la del día 16 de febrero de 1981, a las 9 horas, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, acto que se celebrará en la Sala de Audiencias de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.

$ 220.000.— e. 2|2 Nº 46.150 v. 6|2|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 Secretaría Nº 37, comunica que en autos "HEREDIA, PEDRO PABLO s|Cancelación. certificado" se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 151.259 de pesos 3 770.000, emitido por el Banco Latinoamericano, Sucursal Nº 3, y cuyo vencimiento se operó el 9 de noviembre de 1979 siendo el lugar de pago la entidad emisora si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 420.000 e. 16|1 Nº 45.105 v. 5|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio.	16|12|80	SIGFRIDO KAHN	3|2	5|2|81	46.111	40.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12|12|80	DOLORES ALONSO de SOTELO	3|2	5|2|81	46.105	40.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24|12|80	MAURICIO KLEINERMAN	3|2	5|2|81	46.102	40.000

e. 3|2 Nº 1.780 v. 5|2|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio R. [illegible]	20|10|80	MARIO LILJEDAL	2|2	4|2|81	42.019	40.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|12|80	BRUNO GARCIA	2|2	4|2|81	46.047	40.000
15	29	José Eduardo Russo	13|10|80	ANA BARRERA FERNANDEZ de PRESA	2|2	4|2|81	46.007	40.000

e. 2|2 Nº 1.779 v. 4|2|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en lascausas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	7|1|81	DIDO JUGO	5	Usurpación de título y estafa
4	111	Omar Albert Facciuto	21|1|81	OSVALDO HECTOR ARZENO	30	Bigamia
5	116	Martín García Santillán	20|1|81	ALBERTO SAMARA	30	Inf. art. 238 del C. Penal
6	117	Jorge A. Ravazzani	14|1|81	CARLOS ALBERTO MAZZEO	5	Hurto
7	121	Armando L. Romano	16|1|81	JOSE ALBERTO NUÑEZ	5	Robo
7	120	Armando L. Romano	22|1|81	JUAN CARLOS BARRANCOS	30	Estafas reiteradas
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	15|1|81	HORACIO FARES	30	Robo

e.3|2 Nº 1.107 v.9|2|81

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en lascausas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	102	Adolfo A. Heudtlass	22|12|80	RUBEN SUAREZ	30	Robo
5	114	Martín García Santillán	20|1|81	FRANCISCO FERMIN BOLLA	5	Estafa y falsificación de documento
5	114	Martín García Santillán	2|1|80	NESTOR WALTER FERNANDEZ	5	Falsificación de cheque
6	117	Oscar Alberto Lucangioli	23|12|80	VALENTIN PEDROSA (hijo)	5	Secuestro extorsivo
6	117	Oscar Alberto Lucangioli	23|12|80	ORLANDO ROQUE FERRARA	5	Secuestro extorsivo
7	120	Armando L. Romano	13|1|81	LEONARDO OMAR GIULLIANO o GIULIANO	5	Defraudación - Art. 173 del C. P. en causa 40.577.
7	120	Armando L. Romano	31|12|80	ANTONIO VIDAL - C. 40.444	5	Homicidio - Art. 179 del C. Penal
8	125	José Antonio Klappenbach	13|1|81	PEDRO EZEQUIEL MARQUEZ	5	Encubrimiento
9	128	Ricardo Gustavo Wechsler	5|1|81	MARIA CRISTINA BERDUM	30	Hurto y abandono de persona
11	133	Juan Alberto Chiappe	2|1|81	HECTOR JOSE ORTEGA	5	Robo
12	135	Miguel Angel Romero	14|1|81	LUIS MARIA SALA	30	Lesiones - Art. 90 del C. P.
13	138	Alicia Noemí Martín	30|12|80	SANTIAGO FRANCISCO LOPEZ GOMEZ	5	Hurto
13	140	Oscar A. Pellicori	6|1|81	VILMA CAMPI	5	Estafa
14	141	Rolando Fortich Baca	29|12|80	HUMBERTO MARCELO BENITEZ	30	Defraudación
18	156	Néstor F. Bertoni	29|12|80	JOSE ALBITE	30	Delito de violación
19	159	Rodolfo G. Ricotta Denby	8|1|81	ALFREDO PROVENZANO	5	Estafa
20	162	Raúl María Cavallini	8|1|81	RAFAEL EDUARDO SILVA	30	Defraudación y falsificación de documentos.
21	165	Luis R. Di Renzi	7|1|81	HORACIO HOURCADE	5	Defraudación
22	127	Luis M. Crisetti	7|1|81	ANGEL VIGIL GRANDA	5	Usura
23	139	Eduardo C. Marina	14|1|81	IGNACIO KRYGIER	5	Delito de estafa
24	112	Carlos Daniel Liporaci	5|1|81	ANTONIO L. AGOSTONI	5	Malversación de caudales públicos
24	112	Néstor Luis Biondi	30|12|80	LEONARDO ALBERTO RICO	5	Inf. a la Ley Nº 20.771.
25	145	Daniel R. Carro	5|1|81	ENRIQUE JUAN CAYETANO LLAMBI	5	Delito de defraudación
25	161	Daniel R. Carro	6|1|81	ALBERTO FONES	30	Defraudación
25	161	Daniel R. Carro	8|1|81	NORBERTO PEDRO ZUBLIN o NORBERTO CARLOS SUBLINS	30	Estafa
28	142	Armando Chamot	21|1|81	JOSE FELIX DE LA CRUZ FERRES	5	Lesiones
28	142	Armando Chamot	9|1|81	SERGIO DANIEL RIKA	5	hurto
30	109	Juan Carlos Cardinali	9|1|81	MAGDALENA SOLIS	5	Defraudación
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	2|1|81	ANGEL FORGARAL	30	Infracción al Art. 292 y 293 del Código Penal
30	164	Juan Carlos J. Cardinali	17|12|80	MARTHA BETTY TALTAVULL	30	Infracción al Art. 292 y 293 del C. P.
31	115	Juan Dante G. Alavila	9|1|81	ELIAS OSVALDO DE ANGELIS	30	Defraudación
33	170	Luis Alberto Macchi	20|1|81	JOSE DANIEL BACHIN	5	Lesiones

c.30|1 Nº 1.106 v 5|2|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24 de la Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIPOTECARIO C.ROBLEDO NORMA L., ejecutivo hipotecario (Exp. 178.627) que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º piso), designado a propuesta de parte, rematará el 13 de febrero de 1981 a las 15 horas en la Asociación de Balanceadores, Corred. y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Cap. Fed., los inmuebles que a continuación se indicarán ubicados en la Ciudad y Partido Necochea, Prov. de Buenos Aires, a saber: 18 lotes de terreno que son parte de una fracción de la manzana 5 pertenecientes a la chacra 151, lotes 6 al 23 de la manzana 5 s|título y 102 n. s|Catastro. Manzana 5 ó 102n. Dimensiones y Superficies: Parcelas 9, 10, 19 y 20; 12.01 mts. de frente por 15,35 mts. de fondo o sean 182 mts.2 93 cmts2. c|una; Parcelas 7, 8, 21 y 22; 8,66 mts. de frente por 32,67 mts. de fondo o sea 282 mts2., 92dcmts2. c|parcela; Parcela: 23, 8.66 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sea 433 mts2.; Parcelas: 11, 12, 17 y 18; 8,66 mts. de frente por 24,02 mts. de fondo o sea 208 mts.2, 1 dcmt2. c| parcela: Parcela: 6: 8,66 mts. de frente por 50 mts. de fondo o sea 433 mts2.; Parcelas: 13, 14, 15 y 16; 8.66 mts. de frente por 41,34 mts. de fondo o sean 358 mts2. cada una. Dominio: Matrículas 31491|508 del Ptdo. Necochea. Nomenclatura Catastral: Circ. XIII Sec. B, Manz. 102n, Parcelas 6 a 23 inclusive. Partida Inmobiliaria Nº 51787 de origen. Adeuda por Impuesto Inmobiliario hasta 4ª cuota 1980 $ 2.715|939. La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupados los inmuebles en caso de ejecución. Según constatación practicada por el Martillero, los terrenos se encuentran alejados de la Ciudad y libres de toda ocupación. Pueden ser visitados en cualquier momento. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Contado y mejor postor. Base $ 32.678.334. Seña 8 % Comisión 3 %, Sellado 0,50 %. Todo efectivo.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Beatriz Lidia Cortelezzi, secretaria.

$ 432.000.— e. 3|2 Nº 46.190. v. 5|2|81

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38 de la Capital Federal, hace saber por 3 días en autos: FONDO POPULAR HIP. DE A. Y P. PARA LA VIVIENDA S.A. contra ALVAREZ JORGE J., ejecutivo-hipotecario (Exp. 10.011) que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.) designado a propuesta de parte, rematará el 13 de febrero de 1981 a las 14.30 horas en la Asociación de Balanceadores Corred. y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479 Capital Federal los inmuebles que a continuación se indicarán ubicados en la Ciudad y Partido Necochea, Prov. Buenos Aires, a saber: 17 lotes de terreno que son partes de una fracción de la manzana 6 o 102 j. mitad sudeste de dicha manzana pertenecientes a la chacra 151 del plano oficial y se designan como lotes 6 al 20,22 y 23 o parcelas 2 a 16 y 18 y 19 de la manzana 6 según título y 102 j, según catastro. Dimensiones y superficies: Parcelas 2 y 19; 8,66 m de frente por 50 m de fondo o sean 433 m2 cada una. Parcelas: 3,4 y 18; 8,66 m de frente por 32,67 m de fondo o sea 282 m2 92cm2 cada parcela. — Parcelas: 5, 6, 15 y 16; 12m 1 cm de frente por 15 m 35 cm de fondo o sean 184 m2 35 cm2 cada una. — Parcelas: 7, 8, 13 y 14; 866 m de frente por 24 m 2 cm de fondo o sea 208 m2 1 dm2 cada parcela. — Parcelas: 9, 10, 11 y 12; 8,66 metros de frente por 42 m 34 cm de fondo o sea 358 m2 cada una. Según Título: Lotes; 6 y 23: 8,66 m de frente por 50 m de fondo o sea 433 m2 cada uno. Lotes: 7, 8 y 22; 8,66 m de frente por 32,67 m de fondo o sean 282 m2 92 dm2 cada lote. — Lotes: 9, 10, 19 y 20; 12 m 1 cm de frente por 15 m 35 cm de fondo, o sea 184 m2 35 dm2 cada lote. — Lotes: 11, 12, 17 y 18; 8 m 66 cm de frente por 24 m 2 cm de fondo, o sea 208 m2 1 dm2 cada lote. — Lotes: 13, 14, 15 y 16; 8,66 m de frente por 41,34 m de fondo o sea 358 m2 cada lote. — Dominio: Matrículas 31.461|31.477 del Ptdo. Necochea. — Nomenclatura Catastral: Circ. XIII Sec. B, Chacra 102, Manz. L02 j, Parcelas 2 a 16 y 18 y 19. Partidas: 45.938 a 45.952, 45.953 y 45.954. La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupados los inmuebles en caso de ejecución. Según constatación practicada por el Martillero, los terrenos se encuentran alejados de la Ciudad y libres de toda ocupación. Pueden ser visitados en cualquier momento. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Contado y mejor postor. — Base $ 32.678.334. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,50%, todo en efectivo.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1980. Néstor O. Costa, secretario.

$ 528.000 e.3|2 Nº 46.191 v.5|2|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 38 de la Capital Federal, hace saber por tres días en autos: "FONDO POPULAR HIP. de A. y P. para la Vivienda S. A. c|LEYES AGUSTIN C., ejecutivo-hipotecario. (Exptc. 10.010), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.) designado a propuesta de parte, rematará el 13 de febrero de 1981 a las 14 horas en la Asociación de Balanceadores, Corred. y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, los inmuebles que a continuación se identificarán, ubicados en la Ciudad y Partido Necochea, Prov. de Buenos Aires, a saber: lotes de terreno que son partes de una fracción de la manzana 2 ó 102 I de otra fracción de la manzana 5, pertenecientes a la chacra 151 del plano oficial y se designan como lotes 7 y 8 y 11 al 22 de la manzana 2, según título y 102 I según Catastro; y lotes 1 y 2 de la Manzana 5 según título y 102 N según Catastro. Compuestos de las siguientes medidas y superficies: (manzana 2 ó 102 I). — Parcelas: 7, 8, 21 y 22; 8,66 metros de frente por 32,67 metros de fondo o sean 282,02 m2 de superficie cada parcela. Parcelas: 11, 12, 17 y 18; 8,66 metros de frente por 24,02 metros de fondo o sea 208 m2. 1 dcm2. de superficie cada parcela. — Parcelas: 13, 14, 1. y 16; 8.66 metros de frente por 41,34 metros de fondo o sea 358 m2 de superficie cada parcela. — Parcelas: 19 y 20: 12,01 metros de frente por 15,35 metros o sea 184 m2 de superficie cada parcela. — (Manzana 5 ó 102 N). Parcelas: 1 y 2: 12 mts. 1 ctm. de frente por 15 metros 35 centímetros de fondo o sea 184 m2 35 dcmts 2, cada una. — Dominio: Matrículas 31013|28, Partido Necochea (76). — Nom. Catastral: Circ. XIII, Sec. B, Chacra 102, Manz. 102 I, Parcelas 7 y 8 y 11 a 22; y Nom. Catastral: Circ. XIII, Sec. B, Chacra 102, Manzana 102 N. — Parcelas 1 y 2. Partidas Inmobiliarias: Nros. 45.924 a 45.937 inclusive y 51.787. — La demandada en la escritura hipotecaria se obligó a entregar desocupados los inmuebles en caso de ejecución. — Según constatación practicada por el Martillero, los terrenos se encuentran alejados de la Ciudad y libres de toda ocupación. Pueden ser visitados en cualquier momento. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Contado y mejor postor. — Base: Pesos 32.678.720. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 0,50 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1980. — Néstor O. Costa, secretario.

$ 480.000.— e.3|2 Nº 46.188 v.5|2|81